

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EXCELENTISIMA DIPLITA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA SECC. PERSONAS JURIDICAS: TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Miércoles, 22 de octubre de 1980. — Número 127

Página 1.393

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia del 1 al 30 de septiembre de 1980

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de facturas de recetas despachadas a los funcionarios provinciales y clases pasivas de la Corporación durante el mes de julio de 1980, en la cantidad de 551.360 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en la Obra Benéfica «San Martín», de Santander, en la cantidad de 370.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone aprobar la factura presentada por Manuel Alonso, por la obra de ascensor montacargas del Pabellón número 20 del Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla», en la cantidad de 613.537 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Astillero, en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras de construcción de un colector, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras de acondicionamiento del Parque Municipal Conde de San Diego, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Talleres Mecánicos Lanza la cantidad de 104.548 pesetas.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Exema. Diputación Provincial de Santander

Extracto de resoluciones del	
1 al 30 de septiembre	
de 1980	1.393
D'evoluciones de fianzas so-	A GAR
licitadas por el contratis-	
ta Fernández Rosillo y	
Cía., S. A	1.396

ANUNCIOS OFICIALES

Instituto Nacional para la	
Conservación de la Natu-	ETVO TE
raleza de Santander	1.396
Delegación Provincial de	A PARTIES
Trabajo de Santander	1.397

ADMINISTRACION ECONOMICA

De'egación	de	Hacienda	de	
Santander			,	1.397

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma	. Г	iputación	Provin-	
cial	de	Santander		1.398

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.399

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Cabañes, en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras de saneamiento en todo el pueblo, una subvención provincial de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Frama, en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras de saneamiento y reparación de una plazoleta, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias causadas por enfermas de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Rosario», Cueto, en la cantidad de 10.135.532 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Pérez García, por las obras de ensanchamiento y limpieza del lecho del río Rumaldero, la cantidad de 864.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder a la Junta Vecinal de Vada, en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras de saneamiento de calles y construcción de un puente, una subvención provincial de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Abín Diego Cuesta, por las obras de abastecimiento de agua a Helguera (Noja), la cantidad de 626.410 pesetas.

Resolución por la que se dispone la devolución de la fianza definitiva a don Bernardo Sánchez Saro para responder de las obras de cuarta fase del abastecimiento de aguas a Castro Urdiales, en la cantidad de 265.338 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos, en la cantidad de 294.594 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en La Caridad de Santander, en la cantidad de 139.500 pesetas.

Frama, en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras ne abonar al contratista don Manuel Fernández Rosillo, por las obras de tercera fase del saneamiento en Jaín y Sovilla, Ayuntamiento de San Felices de Buelna, la cantidad de 775.332 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Ampuero, Laredo, Treto y Colindres, por Electra Vasco Montañesa, en la cantidad de pesetas 744.218.

Resolución por la que se dispone adquirir de C. A. M. P. S. A. el cupo de gasóleo-C con destino a la Residencia Femenina «Santa Teresa», correspondiente al mes de agosto de 1980, y que asciende a la cantidad de 108.250 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Antonio Fernández Ruiz, por las obras de urbanización en Cabuérniga, la cantidad de 432.436 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Eulogio Zamora González, por las obras de red de distribución de agua en Arredondo, la cantidad de 436.528 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Centro Asistencial «San Juan de Dios», de Palencia, en la cantidad de 3.896.790 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Asilo de Ancianos Desamparados de Santander, en la cantidad de 497.751 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Fernández Rosillo, S. A., por las obras de saneamiento en el Municipio de Reinosa, la cantidad de 3.842.854 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las Residencias «Capitán Palacios» y Residencia «Santa Teresa de Jesús», en la cantidad de 255.528 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Rectorado de la Universidad de Santander, para sufragar los gastos originados por la publicación del libro «Geología minera de la provincia de Santander, pasado y futuro», la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al comité organizador de los «100 kilómetros pedestres de la ciudad de Santander», como ayuda de la Diputación para sutragar los gastos que se les originan con motivo de la organización de los «100 kilómetros pedestres de la ciudad de Santander», la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Santillana del Mar, como ayuda para sufragar los gastos que se les originan con motivo de la organización de los espectáculos del Festival Internacional de Santander, la cantidad de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, como ayuda para sufragar los gastos que se les originan con motivo de la celebración de la Feria Exposición de Ganado y Maquinaria Agrícola, la cantidad de 100.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de niños de esta provincia en el Jardín de la Infancia, en la cantidad de 1.785.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Ayuntamiento de Laredo, en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras de limpieza y adecuación de los cauces naturales, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone adjudicar directamente los trabajos de desherbado químico en las carreteras provinciales de la zona de Villacarriedo a «Cormo, S. A.», con un presupuesto de ejecución de 380.877 pesetas.

Resolución por la que se dispone adjudicar directamente los trabajos de desherbado químico en las carreteras provinciales de la zona de Santander a la firma «Cormo, S. A.», con un presupuesto de ejecución de 284.168 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Urbano Díaz Ruiz, por las obras de reformado del saneamiento en Uznayo, primera fase, la cantidad de 815.790 pesetas.

Ordenación de gastos ocasiona-

dos por estancias de residentes de esta provincia en el Patronato de la Fundación «Asilo San Cándido», de Cajo, en la cantidad de 108.500 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de la diferencia del precio nuevo de estancias causadas por enfermos de esta provincia en la Colonia Agrícola para Subnormales Adultos de Almacellas (Lérida), en la cantidad de 170.400 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en la Colonia Agrícola para Subnormales Adultos de Almacellas, en la cantidad de pesetas 105.400.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 476.474 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 715.640 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Saiz Castañeda, por la obra de abastecimiento de Agua a Bustablado y Duña, segunda fase, la cantidad de 1.025.106 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Saiz Castañeda, por la obra de abastecimiento de agua a Bustablado y Duña, segunda fase, la cantidad de 1.082.327 pesetas.

Resolución por la que se aprueba la ejecución de obras de hidrosiembra de taludes en el camino provincial SV-6.113, de Quintanilla de Rucandio a Allendelhoyo (primer tramo), y su adjudicación directa a la empresa Cengotita, con un presupuesto de contrata de 149.914 pesetas.

Resolución por la que se aprueba la ejecución de obras de limpieza de bordes y cunetas del SV-4.847, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 148.328 pesetas, y su adjudicación directa al contratista don Rafael Díaz Sánchez.

Resolución por la que se aprueba la ejecución de obras de limpieza de bordes y cunetas en el SV-4.845, de Bustablado a la N- 634, y su adjudicación directa al contratista don Rafael Díaz Sánchez, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 141.910 pesetas.

Resolución por la que se aprueba la ejecución de obras de limpieza de bordes y cunetas en el SV-4.844, de Toporías a Bustablado, y su adjudicación directa al contratista don Rafael Díaz Sánchez, con un presupuesto de contrata de 70.858 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Avuntamiento de Las Rozas de Valdearrovo el importe correspondiente a la relación valorada de las obras de captación de un manantial en La Aguilera en la cantidad de 387.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Avuntamiento de Cillorigo, en concepto de subvención para la ejecución de las obras de restauración de una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, la cantidad de 100.000 pesetas.

Resolución por la que se disnone abonar al contratista don José Luis Pérez del Solar, por la obra de abastecimiento de agua al Plan Deva, tercera fase, la cantidad de 677.583 pesetas.

Resolución por la que se disponente abonar al contratista don José Unis Pérez del Solar, por la obra de saneamiento en Tudanca, la cantidad de 1.299 682 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados nor suministro de energía eléctrica a Ampuero v Laredo nor la empresa Electra Vasco Montañesa, en la cantidad de 1.159 630 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para los distintos Planes Provinciales, en la cantidad de 992 643 pesetas.

Resolución nor la que se concede al Avuntamiento de Limpias, en concepto de avuda económica para la ejecución de obras de arreglo de camino al cementerio de Limpias, una subvención provincial de 150 000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para los distintos Planes Provinciales, en la cantidad de 1.064.947 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Herkin, S. A., por la adquisición de diversos efectos para el Museo Marítimo, la cantidad de 139.900 pesetas.

Resolución por la que se dispone conceder al Avuntamiento de Los Corrales de Buelna, en concepto de avuda económica para la ejecución de obras de reparación de calles en dicho pueblo, una subvención provincial de 100.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para los distintos Planes Provinciales, en la cantidad de 667 471 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de la Seguridad Social, correspondientes al mes de agosto, en la cantidad de 2 934 440 pesetas.

Resolución por la que se disnone abonar al Ignalatorio Médico Onirúrgico Colegial. S. A., en concepto de diferencia de habitación de 2ª a 1.ª que el mismo tiene anticipadas a los sanatorios de la capital en hospitalizaciones de funcionarios y sus familiares en el año 1979, la cantidad de 174 300 pesetas.

Resolución por la que se concede al Avuntamiento de Las Rozas de Valdearrovo, en concento de avuda económica para la eiecución de obras de red de abastecimiento de agua en el pueblo de Arrovo, una subvención provincial de 150 000 pesetas.

Ordenación de pastos ocasionados nor la admisición de efectos varios nara las distintas denendencias de la Cornoración Provincial en la canidad de 442 614 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la aportación para el sostenimiento de los servicios comunes de la Seguridad Social, en la cantidad de 249.376 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por abono de facturas de recetas despachadas a los funcionarios provinciales y clases pasivas de la Corporación durante el mes de agosto de 1980, en la cantidad de 398 650 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Puente Viesgo, en concepto de ayuda económica para la ejecución de obras de acceso al cementerio municipal y carretera a la iglesia del pueblo de Aes, una subvención provincial de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Avuntamiento de Valdebrado del Río, en concepto de avuda económica para la ejecución de obras de reparación del camino municipal de Mediadoro y construcción de un puente, una subvención provincial de 100.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de gastos por locomoción y dietas, causados por el personal de la Diputación durante el mes de sentiembre de 1980, en la cantidad de 1.708.335 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Papelería Tormos la cantidad de 119.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Fermín Villar Ouintana por las obras de saneamiento en Noia primera fase, la cantidad de 1.977.807 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al equipo redactor del provecto de planeamiento urbanístico en el que figuran las normas subsidiarias para el término municipal de San Felices de Buelna. la cantidad de 148.554 pesetas.

Resolución por la que se disponen abonar al equipo redactor del provecto de planeamiento urbanístico del Plan Arco Sur Este, la cantidad de 289.280 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Cadagua. S. A., por las obras de terminación de la etación depuradora de aguas en Castro Urdiales (primera fase), la cantidad de 6.651.433 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Cadagna, S. A., por las obras de ampliación de la estación denuradora de aguas para el abastecimiento de agua del Plan Asón, la cantidad de pesetas 1.392.006.

Resolución por la que se disnone abonar al contratista don Juan Fernández Trueba, por las obras de abastecimiento de agua a La Cavada (segunda fase), la cantidad de 1.273.583 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Luis Pérez García, por las obras de terminación de la estación de bombeo y depósito regulador (primera fase), en el pueblo de Maoño, la cantidad de 2.336.346 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Manuel Fernández Rosillo, por las obras de afirmado parcial de la carretera provincial SV-5.342, de San Pedro de Soba a la S-534, la cantidad de 2.253.059 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Provincial, en la cantidad de 602.133 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Tamisa, por las obras de construcción de la carretera provincial de Salcedillo a Espinilla, primera fase, la cantidad de 3.588.497 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Muebles Solares la cantidad de 112.200 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Rocahrd Gans la cantidad de 140.220 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratisa don Faustino López Pablo, por las obras de construcción de un depósito regulador en Elechas, la cantidad

Resolución por la que se dispone el pago al Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, en concepto de aportación provincial, para la obra de reparación de caminos en Villaverde de Trucíos, la cantidad de 328.422 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa Monobra. S. A., por las obras de construcción de la carretera de San Roque de Riomiera a Selaya, segundo tramo, la cantidad de 13.387.702 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a Bioter-Biona la cantidad de 146.965 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Agustín Alonso Saiz, por las obras de terminación del abastecimiento de

agua a R'uanales, primera fase, la cantidad de 1.287.715 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Florencio Díez Fernández, por la obra de mejora del camino de acceso a Bejes, tercera fase, la cantidad de 1.897.171 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Herrerías, como subvención provincial para las obras de acondicionamiento de la casa del médico y consultorio del pueblo de Bielva, la cantidad de 100.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por ayudas económicas en domicilio familiar, en la cantidad de 820.151 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono de cuotas de funcionarios en activo y clases pasivas de la Corporación y monjas de las residencias, que figuran afiliadas al Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial, S. A., en la cantidad de 568.041 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Agustín Alonso Saiz, por las obras de abastecimiento de agua a Susilla, la cantidad de 223.565 pesetas.

Santander, 14 de octubre de 1980. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de Fi def,c/SV-5.301, Agüera a Llaguno, ejecutadas por el contratista Manuel Fernández Rosillo, vecino de Santander, calle H. del Baleares, número 2, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 15 de octubre de 1980.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de construcción de un muro de contención en la carretera de Villar, ejecutadas por el contratista Fernández Rosillo y Cía., S. A., vecino de Santander, calle H. del Baleares, 2, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 15 de octubre de 1980.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

Anuncio

Con fecha 11 de octubre de 1980 se dieron por finalizadas las operaciones de amojon a miento provisional de las líneas conocidas en el deslinde del monte «Mataparis y Sierra de San Martín», número 128 del C. U. P. de Santander, perteneciente al pueblo de Pollayo, del término municipal de Vega de Liébana, operaciones que fueron previamente anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander número 61, de fecha 21 de mayo de 1980, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vega de Liébana.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de las operaciones efectuadas se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio Provincial, calle Rodríguez, número 5, 1.°, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, los que no estuvieran conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacer constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 13 de octubre de 1980. — El ingeniero-jefe provincial, Carlos Labat Nárdiz.

2.797

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Convenios Colectivos

Visto lo actuado en el expediente de conflicto colectivo promovido por los trabajadores de la Federación de Trabajadores de la Tierra de Unión General de Trabajadores, cuya actividad se encuentra regulada por la Reglamentación General de Trabajo en el Campo;

Resultando: Que oportunamente tuvo entrada en esta Delegación Provincia de Trabajo el escrito de interposición de la reclamación correspondiente, promovido por subsodichos representantes de los trabajadores;

Resultando: Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto-Ley de 4 de marzo de 1977, se procedió a citar a todas las asociaciones empresariales afectas, según consta en las actuaciones, y con objeto de intentar la avenencia entre las partes se celebró la reunión preceptiva el día 6 de los corrientes;

Considerando: Que a tenor de lo que dispone el artículo 25-b del Real Decreto-Ley de 4 de marzo de 1977, y ante la incomparecencia de la representación empresarial, y al no haber hecho uso de

la vía de arbitraje voluntario, procede por esta Delegación dictar laudo de obligado cumplimiento para el Sector Agropecuario de Santander y provincia;

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo ha resuelto:

- 1.º—Las presentes normas afectan a las relaciones de trabajo entre las empresas de Santander y provincia y sus trabajadores que desarrollen su actividad dentro del Sector Agropecuario.
- 2.º—El presente laudo entrará en vigor el día 1 de enero de 1980 y tendrá de duración un año.
- 3.º Retribuciones. Personal fiio: Peón agropecuario, 848 pesetas diarias: tractoristas y choferes, 975 pesetas diarias; vaquero ordeñador, 975 pesetas diarias; especialistas de oficio 975 pesetas diarias: menores, de 16 a 18 años, 593 pesetas diarias.
- 4.º—En lo no previsto en el presente laudo de obligado cumplimiento será de aplicación el Convenio Colectivo Pro vincial Agropecuario, homologado con fecha 3 de enero de 1977, Ley del Estatuto de los Trabaiadores, Ordenanza General de Trabajo en el Campo y demás disposiciones de carácter general.
- 5.°—Se dispone la publicación de este laudo en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiendo a las partes afectadas que contra el mismo cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Trabaio en el plazo de quince días hábiles, v en las condiciones previstas en el artículo 122 de la Lev de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el artículo 26 del Real Decreto-Ley 17/77, de 4 de marzo.

6.º—El presente laudo de obligado cumplimiento se inscribirá en el Registro de esta Delegación v se dará traslado al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de dos ejemplares de dicha Resolución.

Santander, 8 de octubre de 1980. El delegado de Trabajo (ilegible). HOMINISTRACION ECONOMICA DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

> Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a doña Manuela Gabriela Drews, cuyo último domicilio era en Emmanuel Telbe, Strasse, número 30, Wuppertal, 1, Alemania, inculpada en el expediente número 49/80, instruido por aprehensión de géneros de lícito comercio (tienda de campaña), mercancía valorada en 6.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 v siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander, 9 de octubre de 1980. El secretario del Tribunal (ilegible). 2.235

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispues-2.234 to en los artículos 89 y 92 del vigene Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a don Trevor Arnald Cooper, cuyo último domicilio conocido era en Londres, Nueva Zelanda, Hous, Maymarket, S. W. 1, inculpado en el expediente número 68/80, instruido por aprehensión de un automóvil Fiat 124, matrícula OUV 224 L inglesa, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 v siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander, 9 de octubre de 1980 El secretario del Tribunal (ilegible). 2.236

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto.—Confección de 33 planos de entidades de población a escala 1:2.000 de los Ayuntamientos de Castro Urdiales, Ramales, Santoña, San Vicente de la Bar-

quera y Suances; presupuesto, pesetas 2.944.000. Plazo de entrega, antes del 15 de febrero; fianza provisional, 88.320 pesetas.

Confección de 17 hojas de planos a escala 1:5.000 de los Ayuntamientos de Ramales y Castro Urdiales; presupuesto, 2.231.250 pesetas; plazo de entrega, antes del 15 de febrero; fianza provisional, de 66.937 pesetas.

Las ofertas serán por separado para cada uno de los trabajos a realizar. La fianza definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a realizar los trabajos de..., con estricta sujeción a las bases, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando para oír notificaciones en Santander el de don..., domiciliado en calle..., número... (Para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones, de

acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 15 de octubre de 1980.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Abastecimiento de aguas a Piñeres (Peñarrubia).

Tipo.—400.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses. Garantías. — La provisional, de 12.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en, calle de....., número....., se compromete a eiecutar el trabaio de....., con estricta suieción al pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, así como la documentación señalada en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 16 de octubre de 1980.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiela, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en el rollo de Sala número 671 de 1977 se encuentra la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 10 de octubre de 1979. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, don Jesús Aurelio Sánchez Ansorena, mayor de edad, casado, calderero, vecino de Cacicedo (Ayuntamiento de Camargo, Santander), declarado pobre por sentencia de 4 de septiembre de 1976, representado en esta instancia por el procurador don Julián Echevarrieta de Miguel y defendido por el letrado don Mateo José Rodríguez Gómez, y de otra, como demandada-apelante segunda, «Mediodía, S. A.», Compañía de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Madrid, representada por el procurador don Juan Cobo de Guzmán y defendida por el letrado don Julio Bartolomé Presmanes, y los l demandados apelados, herederos del finado don Ignacio Luis Terón López y demás personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la herencia de mentado fallecido, los que no han comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a ellos, se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad en concepto de daños y perjuicios; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 16 de julio de 1977 dictó el señor juez de primera instancia número tres de Santander.

Parte dispositiva. — Fallamos: Estimando en parte el recurso de apelación del actor, desestimando el de la entidad de seguros demandada, y confirmando en lo esencial y revocando en parte la sentencia apelada, que debemos estimar y estimamos parcialmente la demanda deducida por la representación de don Jesús Aurelio Sánchez Ansorena contra los herederos y demás personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la herencia de don Ignacio Luis Terón López, en situación de rebeldía, y la «Compañía de Seguros Mediodía, S. A.», objeto del juicio, y en su consecuencia, debemos condenar y condenamos solidariamente a dichos demandados a pagar al actor la cantidad de un millón setecientas ochenta y cinco mil doscientas pesetas, y desestimamos en lo demás la demanda, sin imposición de costas en ambas instancias.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose a los demandados en situación procesal de rebeldía, según dispone la Ley de Enjuiciamiento Civil en tal caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Carlos Coullaut, Daniel Sanz, Benito Corvo. (Rubricados).

Es copia, conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 9 de octubre de 1980. El secretario, Fernando Martín Ambiela.

2.267

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de operarios de jardines

Transcurrido el plazo reglamentario sin haberse presentado reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento a fin de cubrir en propiedad plazas de operarios de jardines, vacantes en la plantilla de funcionarios, procede elevar dicha lista a definitiva en la misma forma que la publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, del 29 de agosto último.

Verificado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido actuar en primer lugar a don Manuel Asensio Pérez, debiendo continuar los que le sigan por orden alfabético de apellidos hasta completar la lista total, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 29 de agosto último y en el tablón de anuncios de este Palacio Municipal.

El Tribunal designado por los correspondientes organismos ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor alcalde; suplente, don Juan Manuel Ríos Berrazueta.

Vocales: Don Francisco Campillo González, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Andrés Crespo Gómez;

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Manuel de Ecenarro Anzorandía.

Don Luis de la Fuente Salvador, arquitecto-jefe del Servicio; suplente, don Julio Moreno Sans, aparejador.

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, secretario general de la Corporación; suplente, don Manuel Fernández Trueba, técnicojefe de negociado.

Si no se produjeran reclamaciones contra la constitución de este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, darán comienzo los ejercicios el día 17 del próximo mes de noviembre, a las nueve de la mañana, en el Palacio de La Magdalena.

Santander, 15 de octubre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Por espacio de quince días hábiles, y a efectos de reclamaciones, se expone al público el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos del ejercicio de 1980.

El pago en voluntaria deberá realizarse entre el día 1 y el 30 de noviembre próximos, ambos inclusive, siendo el período de prórroga el de quince días naturales, con el recargo del cinco por ciento; concluido el mismo pasará a ejecutiva, con el recargo del 20 por 100 más costas.

En Arnuero a 14 de octubre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Expirado el plazo para interponer reclamaciones contra la lista de admitidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios, sin que se haya producido ninguna, queda elevada automáticamente a definitiva la lista aparecida en el «Boltín Oficial» de la provincia de 1 de agosto.

Asimismo, en aplicación de la base 5.ª, que regula la composición del Tribunal calificador, se pone en conocimiento de todos los interesados que estará integrado por las siguientes personas:

Tribunal calificador

Presidente: Don Jesús Aureliano Palomera Ruiz, alcalde del Ayuntamiento; suplente, don Juan

Casanova Torrecilla, primer teniente de alcalde.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don Belarmino García García; suplente, don Emiliano Calvo Velasco.

En representación del Profesorado Oficial, doña María Victoria González Blanco; suplente, don Joaquín Ruiz Ruiz.

Don Luis Angel Pérez Torre, secretario del Ayuntamiento; suplente, doña Gloria Cuevas Alon-

Secretario: Doña Gloria Cuevas Alonso; suplente, don José Manuel Ruiloba Ufano.

Contra la composición del Tribunal se da un plazo de quince días para que los miembros del Tribunal se abstengan de intervenir y los aspirantes puedan recusarles cuando concurra alguna de las causas a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 24 de noviembre, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, comenzando con el aspirante doña María del Carmen Gutiérrez Cobo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para ingresar en la Administración Pública.

Suances a 10 de octubre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Confeccionados los padrones de la Contribución Territorial Rústica y Urbana del año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales podrán ser examinados y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bárcena de Pie de Concha a 1 de octubre de 1980.—El alcalde, José F. de las Cuevas González. 2.219

Confeccionada la matrícula del impuesto industrial de la licencia fiscal del impuesto sobre los ren-

dimientos del trabajo personal correspondiente al año actual, queda expuesto al público durante el plazo de diez días, a fin de que por los contribuyentes se formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, pasado el cual no se emitirá ning

Bárcena de Pie de Concha a 1 de octubre de 1980.—El alcalde, José F. de las Cuevas González.

and orange consults

2.220

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Confeccionado por la Delegación de Hacienda de la provincia el padrón de licencia fiscal del impuesto industrial sobre rendimientos del trabajo personal para el ejercicio de 1980, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Campoo de Yuso a 2 de octubre de 1980.—El alcalde (ilegible).

2.218

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Piélagos. (2.840)

"BOLETIN OFICIAL"

DE LA PROVINCIA DE SANTA	NDER
TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	880
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
	7.500
en plana de 3 columnas	45
Id. id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se ficará por adelantade)	veri-